



ORDENANZA N° .../2022

VISTO:

La UNESCO declaró el día 17 de Mayo como el “Día Mundial del Reciclaje”. Esta fecha representa una oportunidad para recordar la estrategia y necesidad de Reducir, Reutilizar y Reciclar, a la vez que busca reorientar y reeducar el comportamiento de la sociedad para mejorar el medio ambiente.-

Y CONSIERANDO:

La importancia de concientizar a los habitantes de Villa Ascasubi y de la región que visiten nuestra localidad, acerca del impacto y el daño que causan en nuestro medio ambiente las colillas de cigarrillos.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ASCASUBI,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1º: INSTÁLESE en el Balneario Municipal carteles con depósitos a disposición de las personas fumadoras, para que los mismos sean retirados, con el objetivo de que sean utilizados para desechar las colillas de cigarrillos y, posteriormente, sean devueltos en el mismo punto de retiro.-

Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE. Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de Villa Ascasubi, a los días del mes de de Dos Mil Veintidós (2022).-